

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires,) 9 de Julio de 2001.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, lo dispuesto por Resolución N° 1286/99 y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre las auxiliares, doctora Carolina MORALES DEGANUT, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 y la señorita María Candela MENDEZ ACOSTA de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia de Menores N° 6.

Registrese, hágase saber y archivese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION